



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CM-TI-00035-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 144-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes, 15 de julio de 2016, se trató el Pedido del Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, que consiste en que el Concejo Municipal exprese una moción de saludo por motivos de las Fiestas Patrias; y,

CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1º.- EXPRESAR moción de saludo por motivo de las Fiestas Patrias.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General, transcribir el presente acuerdo y comunicarlo a la Alcaldía, Sala de Regidores, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

C.c.
Archivo.

Ciudad de Tarapoto, lunes, 18 de julio de 2016.

